



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0915 - 2017-A/MPMN**

Moquegua, **29 DIC. 2017**

**VISTO:**

La decisión adoptada por el Titular del Pliego, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, la administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control recurrente y posterior, cuyas facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 876-2016-A/MPMN, de fecha 30 de diciembre de 2016, se resuelve en su Artículo Segundo, Designar al **Lic. MARIO MARTIN GARCILAZO DE LA FLOR**, en el cargo de confianza de Sub-Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Nivel F-2, a partir del 02 de enero de 2017, debiendo asumir el pago de sus remuneraciones y demás beneficios con los recursos asignados.

Que, mediante expediente administrativo N° 36454 de fecha 20 de octubre de 2017, presentado por el **Lic. MARIO MARTIN GARCILAZO DE LA FLOR**; se hace llegar la carta a través de la cual pone a disposición del Despacho de Alcaldía su cargo de Sub-Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, que ocupa según Resolución de Alcaldía N° 876-2016-A/MPMN, de fecha 30 de diciembre de 2016;

Que, de conformidad con lo establecido en el inc. 17 del artículo 20° de la “Ley Orgánica de Municipalidades”, es atribución del alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades” y estando a las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN**, efectuada al **Lic. MARIO MARTIN GARCILAZO DE LA FLOR**, en el cargo de Sub-Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Nivel F-2, a partir del 29 de Diciembre del 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad edil, debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR**, sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 876-2016-A/MPMN, de fecha 30 de diciembre de 2016 y cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo al interesado con las formalidades de Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución. REMITIENDO copia a la Oficina de Tecnología al Información y Estadística para la publicación en el Portal institucional y al Área de Escaifón de la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, para su conocimiento y fines, y demás áreas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. **HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI**  
ALCALDE